fuorent cuatro (414)

CORTE
CONSTITUCIONAL

CORTE CONSTITUCIONAL, PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 16 de agosto de 2011, a las 16H44.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 52 de 22 de octubre de 2009, en concordancia con lo establecido en el inciso segundo del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 127 de 10 de febrero de 2010, hágase conocer la recepción del proceso **N.º 0023-11-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales presentado por el doctor Alexis Mera Giler, Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, mediante el cual solicita que la Corte Constitucional expida el correspondiente dictamen del "Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica", a fin de que se pronuncie si requiere o no aprobación legislativa, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional, para el período de transición.- **Notifíquese.**

Dra. Marcia Ramos Benalcázar
SECRETARIA GENERAL

MRB/*lmh*

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jimenez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs. (593-2) 2565 -117 / 2563 - 144
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador